INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE BUPROPION 150MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO - MSPYBS"- PLURIANUAL – I.D. Nº 365.450.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **27 (veintisiete)** días del mes de **Julio** del año **dos mil diecinueve**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE BUPROPION 150MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 365.450,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, ABG. Pablo Lezcano Roa:

1- **Sra. Nathalia K. Duarte Aquino,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
2- **Abg. Elías Rodríguez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
3- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – M.S.P.B.S.
4- **Q.F. Graciela Valenzuela,** de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 365.450.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 57.900.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **POR ITEMS**
- Contrato: **ABIERTO POR CANTIDAD.**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **V Y T FARMA S.A.; SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.; CONSORCIO HEISECKE & ASOCIADOS; LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. y QUIMFA S.A.**
- **Acta de Prórroga**: En Fecha 18/07/2019 se efectúa la Prórroga de la Apertura de Ofertas en virtud del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, estableciéndose como nueva fecha y hora de **Apertura de Sobres el día Viernes 26 de Julio de 2019; a las 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 y Resolución DNCP N° 522/15 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".
- **Nota MSPyBS / DGGIES / DG N° 1324//2019**, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Carta Invitación; Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Nota de Justificación de Contrato Abierto.
- **Resolución D.G.A.F. Nº 640** de fecha 24 de junio de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- **Dictamen A.J. – D.O.C Nº 377** de fecha 10 de junio de 2019.
- **Memorando DCM N° 173/2019** de fecha 26 de julio de 2019 por la cual han sido designados miembros del Comité de Evaluación.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con **C.D.P N° 2564/2019 de fecha 27/05/2019,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 365.450**, por un importe total de **G. 28.950.000 (Guaraníes Veinte y ocho millones, novecientos cincuenta mil)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Unidad de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Cabe mencionar que la citada licitación es **PLURIANUAL: 2019 – 2020** y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2019 la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2020.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD		
AÑO	MONTO	
2019	G.	28.950.000.-
2020	G.	28.950.000.-
TOTAL	G.	57.900.000.-

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha **26/07/2019**, siendo las **10:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- DALLAS S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 44. Correo Electrónico: licitacion@dallas.com.py	**G. 64.260.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA INVITACIÓN,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	DALLAS S.A.
a)	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
II.	**Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas**	**N/A**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	N/A
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A

Abog. [illegible] Rodríguez
Mat. 20.6[illegible]

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

III.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Oferente, el Fabricante y/o Representante o Distribuidor (según sea el caso).		CUMPLE
Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.		N/A
Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.		CUMPLE
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y Consularizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar copia autenticada de la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza.		N/A
Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.		CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.		CUMPLE
Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.		CUMPLE
Copias Autenticadas del Certificado de registro Sanitario vigente del producto ofertado o constancia de renovación en trámites (no superior a 6 meses).-		CUMPLE
Copias Autenticadas de Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Almacenamiento vigente, emitida por la autoridad sanitaria reguladora, con fecha anterior a la apertura de ofertas, tanto del oferente, como del representante y fabricante del producto ofertado, según corresponda.		CUMPLE
Muestra de lo ofertado: Es necesaria la presentación de muestra para la Apertura de Ofertas.		CUMPLE
Declaración jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.		CUMPLE
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2016 – 2017- 2018.		CUMPLE
Autorización del Fabricante		N/A

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:
Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 -- "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) **los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;**

Abog. Elías Rodríguez
Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.
Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 3433/2019 de fecha 31/07/2019,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que la firma: **DALLAS S.A.,** se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades. **Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades**.

6- RATIOS FINANCIEROS

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa **DALLAS S.A** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

EMPRESA: DALLAS S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Indice	2017	Indice	2018	Indice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	25.303.066.887	3,09	31.036.905.264	2,01	47.108.042.072	1,74	2,28	CUMPLE
	Pasivo Corriente	8.198.518.711		15.439.766.512		27.003.244.596			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	13.199.040.289	0,27	17.200.735.100	0,31	32.581.247.455	0,45	0,35	CUMPLE
	Activo Total	48.384.099.151		54.685.500.944		71.631.570.276			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	1.180.289.009	0,04	1.447.018.536	0,05	965.937.296	0,03	0,04	CUMPLE
	Capital	30.056.559.360		30.236.559.360		30.353.696.540			

7- MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS** **no han sido utilizados** debido a que los mismos resultaron inaplicables al contar con una sola oferta en el marco de la presente contratación directa.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte integra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								CUADRO DE OFERTA PRESENTADA					
								EMPRESA 1: DALLAS S.A.					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	% VARIAC.
1	BUPROPION / TABLETAS	BUPROPION 150 MG	UNIDAD	UNIDAD	30.000	1.930	57.900.000	UNIDAD	UNIDAD	30.000	2.142	64.260.000	10,98
TOTAL REFERENCIAL							57.900.000	TOTAL EMPRESA 1				64.260.000	

9- INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS :

El siguiente Cuadro de Análisis de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas fue elaborado por la **Q.F. Graciela Valenzuela – Jefa del Dpto. de Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) del M.S.P.B.S**, y en la misma se hace constar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta Invitación, la cual servirá de base para la recomendación de la adjudicación. El Criterio utilizado en la misma es **CUMPLE / NO CUMPLE** y se detalla a continuación:

EMPRESA: DALLAS S.A.									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	OBSERVACIÓN TÉCNICA
1	BUPROPION - TABLETAS	BUPROPION 150 MG	BUPROIN SR150	NACIONAL	15.000	30.000	UNIDAD	UNDAD	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS; POR TANTO, SE SUGIERE SU ADJUDICACIÓN.

Abog. Eva[illegible] Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa del Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

10- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada

El análisis de los precios con esta metodologia será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al **Cuadro Comparativo de Ofertas**, ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios no superan el rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/18,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

11- EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017/2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	DALLAS S.A.	G.64.260.000.-	G. 6.426.000.-	G.60.322.060.-	CUMPLE

12- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: DALLAS S.A.
RUC: 80037811-3

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	PRESENTACIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	BUPROPION - TABLETAS	BUPROPION 150 MG	UNIDAD	BUPRION SR 150	NACIONAL	UNIDAD	15.000	27.030	2.142	57.898.260
MONTO TOTAL: Guaranies CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA.-										57.898.260

Observación: El Comité de Evaluación deja constancia que ha procedido a la disminución de la Cantidad Máxima recomendada a adjudicar del ítems: *N° 1* – Bupropion 150 mg, de 30.000 unidades a 27.030 unidades, de manera a ajustar el Monto Total de la Recomendación de Adjudicación al Monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

13- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- DALLAS S.A	1	57.898.260.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		57.898.260.-

Monto Total: Guaraníes CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los **01 (un) día** del mes de **Agosto** del año **dos mil diecinueve.**

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Walter Troxler.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Abg. Elias Rodriguez
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. Graciela Valenzuela
JEFA DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN, PLANIFICACION Y ESTIMACION DE MEDICAMENTOS
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Sra. Nadia Duarte.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N°35/2019 "ADQUISICION DE BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO - MSPYBS"- PLURIANUAL - ID N° 365.450.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								CUADRO DE OFERTA PRESENTADA EMPRESA 1: DALLAS S.A.					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	% VARIAC.
1	BUPROPION / TABLETAS	BUPROPION 150 MG	UNIDAD	UNIDAD	30.000	1.930	57.900.000	UNIDAD	UNIDAD	30.000	2.142	64.260.000	10,98
TOTAL REFERENCIAL							57.900.000	TOTAL EMPRESA 1				64.260.000	

...xler P.
Abog. ... Jurídica
Administrativa y Finanzas
Dirección ...

Abog. Lilian Rodríguez
Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICION DE BUPROPION 150MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO DEL MSPYBS"- PLURIANUAL.- ID N° 365.450.-

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 35/2019

EMPRESA: DALLAS S.A.

R.U.C. : 80037811-3

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESEN-TACIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	BUPROPION / TABLETAS	BUPROPION 150 MG	UNIDAD	BUPRION SR 150	NACIONAL	UNIDAD	15.000	27.030	2.142	57.898.260
MONTO TOTAL: Guaranies CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA.-										57.898.260

Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS